

Acta de la segunda sesión ordinaria del año 2016 del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación

En la Ciudad de México, siendo las 10:15 horas del día 20 de septiembre de 2016, en las instalaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, sita en Barranca del Muerto número 341, colonia San José Insurgentes, delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria del Consejo Social Consultivo de Evaluación de la Educación (CONSCEE), se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE): la maestra **Sylvia Irene Schmelkes del Valle**, en su carácter de Presidenta del CONSCEE; la doctora **Margarita María Zorrilla Fierro**; la doctora **Teresa Bracho González**; el doctor **Eduardo Backhoff Escudero**; y el maestro **Gilberto Guevara Niebla**; así como el licenciado **Jorge Hernández Uralde**, Titular de la Unidad de Evaluación del Sistema Educativo Nacional, en su carácter de Secretario Técnico suplente. Por parte de las organizaciones de la sociedad civil miembros de pleno derecho asistieron los siguientes representantes: la licenciada **Cecilia Madero Muñoz**, representante del CENTRO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA, A.C.; la licenciada **Laura Gabriela Conde**, representante del COLECTIVO PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO ALBANTA, S.C.; la doctora **Marina Pérez Martínez**, representante de EDUCADORES SOMOS TODOS, A.C.; la maestra **Ma. Antonieta García Lascurain Vargas**, representante de la FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C. (FUCUM); el maestro **Manuel Bravo Valladolid**, representante de MEXICANOS PRIMERO VISIÓN 2030, A.C.; el maestro **Ricardo Raphael De la Madrid**, representante de SERVICIOS A LA JUVENTUD, A.C. (SERAJ); la licenciada **María Teresa Ortuño Gurza**, representante de SUMA POR LA EDUCACIÓN, A.C. (SXE); la licenciada **Consuelo Mendoza García**, representante de UNIÓN NACIONAL DE PADRES DE FAMILIA, A.C. (UNPF); y el ingeniero **Jesús Armando Estrada Zubía**, representante de VÍA EDUCACIÓN, A.C.

De igual forma estuvieron presentes en calidad de invitados los siguientes funcionarios del INEE: el doctor Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa; el licenciado Roberto Cubas Carlín, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas; la doctora Yolanda Edith Leyva Barajas, Directora General de Evaluación de Docentes y Directivos; la doctora Arcelia Martínez Bordón, Directora General de Directrices para la Mejora de la Educación; el maestro Andrés Eduardo Sánchez Moguel, Director General de Evaluación de Resultados Educativos; la maestra Adriana Guadalupe Aragón Díaz, Directora General para la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativo; y la maestra Giulianna Mary Mendieta Melgar, Directora de Evaluación de Políticas y Programas Educativos.

La presente sesión se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Bienvenida, aprobación del orden del día y objetivos de la reunión.
3. Seguimiento de acuerdos.
4. Evaluación del Desempeño Docente.
5. Estrategia de seguimiento de las directrices para la mejora educativa.
6. PLANEA. Nuevo esquema.
7. Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa.
8. Conclusiones de los estudios y evaluaciones sobre la política de educación indígena. Bases para la emisión de directrices para la mejora.
9. Acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

El Secretario Técnico suplente presentó a los Consejeros de la Junta de Gobierno y funcionarios del Instituto presentes en la sesión e informó a la maestra Sylvia Schmelkes que, conforme a la lista de asistencia, había quórum para sesionar.

En tal virtud, la Presidenta, con fundamento en los artículos 68 y 69 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y 25, 27 y 28 del Estatuto Orgánico de este Instituto, declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria del año 2016 del CONSCEE.

2. Bienvenida, aprobación del orden del día y objetivos de la reunión

En seguida, la maestra Sylvia Schmelkes dio la bienvenida a los presentes y sometió a consideración del Pleno el orden del día, mismo que fue aprobado.

Posteriormente, la Presidenta señaló que los objetivos de la sesión eran: comentar las acciones realizadas sobre el replanteamiento de la evaluación del desempeño docente; presentar la estrategia de seguimiento de las directrices para la mejora educativa; presentar el nuevo esquema del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA); dar a conocer la estrategia de construcción del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa, y exponer las conclusiones de los estudios y evaluaciones sobre la política de educación indígena, así como las bases para la emisión de directrices para la mejora.

A continuación, la Presidenta dio el uso de la voz al Secretario Técnico suplente para que presentara el seguimiento de acuerdos.

3. Seguimiento de acuerdos

El Secretario Técnico suplente señaló que se había dado seguimiento a tres acuerdos de la primera sesión ordinaria, tres de la primera sesión extraordinaria, dos de la segunda sesión extraordinaria y uno de la tercera sesión extraordinaria; mismos que se habían concluido.

A continuación, la Presidenta dio la palabra a la doctora Yolanda Edith Leyva Barajas, Directora General de Evaluación de Docentes y Directivos, a fin de que expusiera el siguiente tema del orden del día:

4. Evaluación del Desempeño Docente

La doctora Yolanda Leyva señaló que el INEE, en cumplimiento de sus atribuciones, llevó a cabo durante 2015 la revisión y dictamen técnico de los procesos de evaluación del desempeño docente; aprobó los parámetros e indicadores de los perfiles de docentes y técnicos docentes de educación básica y media superior, el modelo de evaluación en términos de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos, así como los instrumentos de evaluación; emitió recomendaciones para la mejora de los instrumentos antes de su aplicación; supervisó las aplicaciones de la evaluación del desempeño docente 2015 en 1,114 sedes de aplicación en 32 entidades federativas; verificó las propiedades psicométricas de los instrumentos para garantizar el cumplimiento de los criterios técnicos emitidos por el Instituto; y supervisó los procesos de calificación e integración de resultados de las evaluaciones, antes de emitir los reportes individuales de resultados.

Explicó que, como resultado de los procesos de validación técnica, supervisión y evaluaciones de la evaluación, así como de la escucha a las inquietudes manifestadas por las diversas expresiones magisteriales, el INEE recuperó lo que funcionó adecuadamente en el modelo anterior y revisó a fondo lo que no funcionó correctamente para formular una propuesta que lo superara.

Asimismo, se replanteó la evaluación del desempeño docente en el marco de la legislación vigente, y que ésta tenga lugar en la escuela y esté vinculada a su contexto; profundice la contextualización al estar referida a las características del entorno y del grupo de alumnos; sea más pertinente, buscando que sirva a la mejora de la práctica docente; enfatice la formación vinculada a la evaluación ofreciéndola antes, durante y después del proceso; y haga más accesible el proceso de evaluación.

Posteriormente, la doctora Leyva explicó que la nueva propuesta tiene tres etapas y detalló en qué consistiría cada una. La primera en un *informe de responsabilidades profesionales* por parte de la autoridad escolar, ampliado con la identificación que hace el propio docente de sus fortalezas y espacios de mejora; la segunda en un *proyecto de enseñanza*, en el que el docente desarrolle e implemente una planeación didáctica que atienda a las necesidades de su grupo, la selección de evidencias del logro de los aprendizajes esperados y la elaboración de un reporte con la reflexión acerca del alcance y limitaciones de su intervención docente, y la tercera, en un *examen de conocimientos pedagógicos y curriculares o disciplinarios*.

Agregó que la formación asociada a la evaluación de desempeño tendrá como propósito ofrecer formación continua antes, durante y después de la evaluación de desempeño, para elevar el nivel de conocimientos disciplinarios o curriculares de los docentes, así como sus competencias didácticas para la planeación, instrumentación y reflexión sobre su práctica docente, de acuerdo a su nivel y modalidad educativa.

Finalmente, mencionó que en el ciclo escolar 2017-2018 participarían en la evaluación maestros que trabajen en escuelas o planteles regulares de organización completa y en el ciclo escolar 2018-2019, se incorporarán maestros que trabajen en preescolares y primarias indígenas, en escuelas preescolares, primarias y secundarias multigrado, y en tele bachilleratos, educación media superior a distancia (EMSAD) y bachillerato intercultural, lo que permitirá tener más tiempo para hacer las adecuaciones necesarias de la evaluación de desempeño a estos contextos. Concluida la exposición, el Secretario Técnico suplente abrió un espacio para preguntas y comentarios.

La licenciada María Teresa Ortuño Gurza, representante de SUMA POR LA EDUCACIÓN, A.C. (SXE), preguntó cuál fue el mecanismo que utilizó el Instituto para detectar cómo perciben los maestros la evaluación.

El doctor Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, comentó que los estudios mencionados en la presentación y que se utilizaron para replantear la evaluación de desempeño docente, se habían hecho públicos por el Instituto y ahí se detallaban los instrumentos utilizados, cuántos docentes se habían encuestado y en qué entidades federativas.

Por otra parte, El maestro Ricardo Raphael De la Madrid, representante de SERVICIOS A LA JUVENTUD, A.C. (SERAJ), señaló que para que el replanteamiento expuesto no se perciba como una respuesta a presiones políticas de coyuntura, el Instituto debe presentar una evaluación de

la evaluación solvente, rigurosa y ejemplar, para lo que sugirió que el INEE publique un documento diagnóstico que sintetice los hallazgos de los cinco insumos presentados, en el que se identifiquen claramente cuáles fueron los problemas logísticos y operativos de las evaluaciones anteriores, así como aquéllos que tuvieron que ver con contenidos pedagógicos.

Al respecto, la maestra Sylvia Schmelkes precisó que no fue una respuesta a la coyuntura, en virtud de que, desde finales de 2015, el Instituto contaba con diversos insumos, incluidas las propias evaluaciones que realizó la Secretaría de Educación Pública (SEP); por lo que se determinó que no podía haber una evaluación en febrero de 2016 y se inició con los trabajos para el replanteamiento de la evaluación del desempeño docente. Asimismo, señaló que tomaba la sugerencia respecto de contar con un documento diagnóstico que sintetice todos los documentos de esta evaluación de la evaluación.

El maestro Ricardo Raphael reiteró que a fin de evitar confusiones, dicho documento debe precisar cuáles fueron las quejas de los docentes y cuáles las soluciones.

En seguida, el doctor Francisco Miranda comentó que en 2014 el INEE solicitó al Instituto Internacional de Planteamiento de la Educación (IIPE), con sede en Buenos Aires, una primera evaluación externa del proceso de ingreso al Servicio Profesional Docente (SPD); es decir, el Instituto generó una agenda de observación externa de los procesos de evaluación, que aunado al cumplimiento del mandato de ley relativo a la supervisión que tiene que realizar el INEE de estos procesos, dieron pie al replanteamiento expuesto. Asimismo, señaló que en la página de internet del Instituto se encuentra publicado un documento denominado *Diagnóstico y acciones de mejora de los procesos de Evaluación del desempeño profesional docente*, el cual sintetiza los hallazgos encontrados.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, comentó que se cuenta con información suficiente y argumentos técnicos y socio-políticos de lo ocurrido desde septiembre de 2016 con la evaluación del desempeño docente, y coincidió en la pertinencia de presentar el documento diagnóstico.

A continuación, el Secretario Técnico dio el uso de la voz al maestro Manuel Bravo Valladolid, representante de MEXICANOS PRIMERO VISIÓN 2030, A.C., quien externó las siguientes preocupaciones: 1) por qué se incluyó el examen en la evaluación y que hizo que el INEE cambiara de opinión respecto de lo presentado en la sesión anterior del CONSCEE; 2) cómo se justificará que el informe del director que antes no tenía ponderación, ahora sí la tenga; 3) cómo se justificará que efectivamente se hará una evaluación integral del docente, si no se contempla la intervención de otros actores, salvo el reporte del director.

Agregó que la SEP está pensando que la retroalimentación de la evaluación sea con una especie de *coaching*, por lo que comentó que es importante que el INEE lo tenga claro y sepa cómo la acompañarán en este proceso de retroalimentación. Preguntó si en el calendario del INEE están contemplados los lineamientos para evaluar la oferta de formación de los docentes, previsto en el artículo 60 de la Ley del INEE; si habrá algún acompañamiento para el director en el informe de responsabilidades, y si se recuperará la información obtenida por el Instituto en diversos estudios para mejorar los perfiles, parámetros e indicadores. Además, sugirió hacer mayor énfasis en la reflexión del docente, que es clave en la evaluación del desempeño.

El ingeniero Jesús Armando Estrada Zubía, representante de VÍA EDUCACIÓN, A.C., sugirió que se incluyan ejercicios de evaluación entre pares y compartió la iniciativa que se tiene en Nuevo León con 336 escuelas de una región escolar, que involucra desde jefes de región hasta padres de familia, particularmente en 20 escuelas en las que se hizo el planteamiento de una matriz de evaluación de logro con cuatro dimensiones concretas, respecto de la cual los docentes, en una reunión de consejos escolares, analizan en qué nivel está su escuela, a fin de planear lo que harán durante el ciclo escolar.

La maestra Ma. Antonieta García Lascurain Vargas, representante de la FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C. (FUCUM), comentó que en la presentación faltó incluir otros hallazgos de los estudios, tales como la falta de los lineamientos de formación docente y las quejas de los docentes relativas a la poca información que tuvieron de las diferentes etapas de la evaluación. Respecto de los cursos de fortalecimiento y actualización preguntó si los impartiría el Instituto o la autoridad educativa.

A continuación, el Secretario Técnico suplente dio el uso de la palabra a la doctora Yolanda Leyva, quien señaló que la propuesta se basó en lo que es factible implementar, pero que en un mayor plazo y en busca de la mejora continua, se podrían incluir la observación de clase o la evaluación entre pares. Respecto de la estrategia de comunicación a los docentes, comentó que la SEP está trabajando, así como el proceso de retroalimentación a los mismos.

El doctor Francisco Miranda comentó que ya había un planteamiento de los lineamientos para la formación docente, los cuales se encuentran en la agenda de la Junta de Gobierno del INEE. Agregó que está en proceso un estudio al respecto, así como un proyecto para que los evaluadores certificados acudan a las escuelas para jugar un rol de asistencia técnica en materia de evaluación.

Para continuar con la sesión, el Secretario Técnico suplente dio por concluido este punto del orden del día y cedió el uso de la voz al doctor Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, para introducir el siguiente tema:

5. Estrategia de seguimiento de las directrices para la mejora educativa

El doctor Francisco Miranda explicó que por mandato de Ley, además de emitir directrices, el Instituto está obligado a darles seguimiento y a realizar las actualizaciones necesarias. Enfatizó la importancia de que la autoridad educativa atienda las directrices y con esta información generada por el INEE, se mejora la calidad de la educación.

Para profundizar en la estrategia planteada por el Instituto para el seguimiento de las directrices, cedió la palabra a la doctora Arcelia Martínez Bordón, Directora General de Directrices para la Mejora de la Educación.

La doctora Arcelia Martínez señaló que las 32 entidades federativas habían dado respuesta a las directrices sobre formación inicial: 14 entidades enviaron un “plan de trabajo” ad hoc para su atención, cuatro comprometieron la elaboración de un plan de trabajo, dos indicaron que realizarán acciones para su atención, siete que realizarán acciones en el marco del *Plan Integral. Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales (PIDIRFEN)*, y cinco aceptaron las directrices sin mencionar ninguna acción adicional para su atención.

Explicó que el INEE visitará 10 entidades seleccionadas, considerando las distintas respuestas: Campeche, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Coahuila, Sonora, Puebla, Jalisco, Baja California y Guanajuato, en las que se planea entrevistar tanto a autoridades educativas (responsables de la planeación educativa y otras áreas distintas a la de formación inicial), como a directivos de instituciones formadoras de docentes.

Asimismo, que se enviará un cuestionario electrónico a las 32 entidades federativas dirigido a los secretarios de educación de cada una de las entidades, a fin de que lo responda el área responsable de la formación inicial de los docentes. Respecto de este cuestionario, la doctora Martínez solicitó la retroalimentación de los integrantes del CONSCEE.

Señaló que el objetivo general del cuestionario es dar seguimiento a la contribución de las directrices del INEE en la toma de decisiones por parte de las autoridades educativas, así como a la mejora de los procesos educativos derivados de éstas; indicó que el cuestionario buscará pilotear un indicador de uso de las directrices en la toma de decisiones de las autoridades educativas. Dentro de los objetivos específicos se encuentran: identificar el valor que atribuyen las autoridades educativas a las directrices emitidas por el INEE; identificar el grado de

difusión/conocimiento de las directrices al interior del estado; identificar el grado de uso para la toma de decisiones por parte de las autoridades educativas de las directrices; determinar las limitantes para la atención de las directrices por parte de las autoridades educativas; e identificar acciones destacadas para su posterior difusión.

La doctora Arcelia Martínez destacó que entre los principales desafíos para la implementación de las directrices se encuentran: no existe al interior de las secretarías de educación estatales un área que se encargue de coordinar las acciones para atender las directrices; pareciera que existe la expectativa de que el INEE coordine la implementación de las directrices; varias entidades hablan de la necesidad de contextualizar las directrices y la existencia de particularidades de cada escuela normal en las entidades; los cambios de gobierno estatal que pueden ocasionar que algunas entidades no conozcan el plan de trabajo *ad hoc* que presentó la administración saliente, o, inclusive, las directrices; que se tengan muy pocos avances en las acciones que se comprometieron; coordinar el trabajo de apoyo al seguimiento que realizarán las Direcciones del INEE en las entidades federativas (DINEE).

Como posibles soluciones, se propone solicitar a las autoridades educativas que se designe un enlace estatal para la atención y posterior seguimiento a las directrices; aclarar que la implementación no es tarea del Instituto; enviar oficios en el periodo de programación y planeación, recordando la necesidad de incluir las directrices en la planeación y programación educativa, y establecer protocolos o líneas generales de las tareas que las DINEE deberán realizar para apoyar el seguimiento a la atención de las directrices.

Finalizada la exposición, el Secretario Técnico suplente abrió un espacio para preguntas y comentarios.

El ingeniero Jesús Armando Estrada Zubía, representante de VÍA EDUCACIÓN, A.C., comentó que el equipo de directrices tenía dos brazos: el equipo académico, es decir el de investigación, el que sistematiza la información y, el otro, el equipo de trabajo en campo; por lo que preguntó qué tan fortalecidas están las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas (DINEES) para acompañar a los estados en la implementación de las directrices. Señaló la importancia de que el Instituto capacite y se vincule con la autoridad educativa local y cuestionó que el INEE sólo evaluara indicadores clave, porque entonces las entidades no se sentirán comprometidas. Asimismo, sugirió que se utilicen otros foros para dar a conocer las directrices y buscar su implementación, por ejemplo la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y que se haga uso de la regionalización planteada por la SEP.

La licenciada María Teresa Ortuño Gurza, representante de SUMA POR LA EDUCACIÓN, A.C. (SXE), comentó que si lo que se busca es el acompañamiento del INEE a las entidades federativas, cada Consejero podría sostener reuniones con los gobernadores, los secretarios de educación y los titulares de la DINEES de cada una de las cinco regiones planteadas por la SEP.

El maestro Ricardo Raphael De la Madrid, representante de SERVICIOS A LA JUVENTUD, A.C. (SERAJ), comentó que en la reforma educativa de 1992, alguien salió a convencer a los profesores y tomar su parecer a fin de que se apropiaran de la reforma, por lo que preguntó quién tiene esa responsabilidad ahora.

El doctor Francisco Miranda coincidió en que las DINEES pueden jugar un papel importante en la implementación de las directrices; agregó que se tiene pensado hacer público el informe a fin de presentar los avances de cada entidad federativa, así como que se tomarían en cuenta todas las sugerencias para fortalecer la incidencia política de las directrices en los estados.

La doctora Arcelia Martínez agradeció los comentarios y reiteró que se tomarían en cuenta todas las propuestas. Agregó que tanto los Consejeros de la Junta de Gobierno del INEE, las DINEES y el mismo CONSCEE juegan un papel importante en este tema.

Por otra parte, el licenciado Roberto Cubas Carlín, Coordinador de las Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, comentó que las directrices son un tema nuevo en la agenda pública educativa y por lo tanto no permean tan rápido en las entidades, razón por la cual se requiere coordinación, mediación y negociación, labor en la que las DINEES apoyarán a las áreas sustantivas del Instituto, en cada entidad federativa.

Para continuar con la sesión, el Secretario Técnico cedió la palabra al maestro Andrés Sánchez Moguel, Director General de Evaluación de Resultados Educativos, a fin de que expusiera el siguiente tema del orden del día:

6. PLANEA. Nuevo esquema

El maestro Andrés Sánchez comentó que en 2015 se llevaron a cabo aplicaciones concurrentes del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), tanto las referidas al Sistema Educativo Nacional (ELSEN) administradas por el INEE, como las evaluaciones referidas a los centros escolares (ELCE) administradas por la SEP. Explicó que para 2016 el Instituto tenía previsto, a partir del esquema de aplicaciones, el seguimiento de la ELCE, administrada por la autoridad. Sin embargo, estas aplicaciones no se llevaron a cabo, pues en su lugar la autoridad educativa realizó aplicaciones en sexto de primaria y tercero de secundaria con características

similares a las previstas para las evaluaciones diagnósticas, cuyos alcances y propósitos eran muy diferentes.

Además, la autoridad educativa anunció que no contaría con recursos para aplicar las evaluaciones referidas a los Centros escolares cada dos años, como se tenía previsto, situación que dio pie a un análisis al interior del INEE para revisar el plan.

Este replanteamiento consideró que el esquema original de aplicaciones ofrecía información a nivel de sistema de manera desigual entre años, es decir, algunos años ofrecía información de dos niveles educativos, y otros de ninguno; la información referida a los centros escolares no consideraba tiempo suficiente entre aplicaciones para desarrollar mejoras a partir de los resultados; que el Plan carecía de soporte normativo que estableciera con claridad las responsabilidades de los diferentes participantes; y que ante la decisión de la SEP de no llevar a cabo aplicaciones en 2016, era necesario considerar, en un nuevo esquema, aplicaciones que permitieran tener información de varios niveles en 2017 y 2018.

Señaló como otros elementos para el rediseño, los siguientes: normar los ámbitos de responsabilidad de los actores involucrados, para garantizar la institucionalización y continuidad del Plan; precisar los propósitos de cada modalidad de evaluación de PLANEA; mejorar y enriquecer la información que se devuelve a las comunidades escolares, en el marco del nuevo Modelo Educativo; incorporar mecanismos de consulta sobre la información que diferentes actores del sistema necesitan, y mayor participación de las entidades federativas.

El maestro Sánchez expuso a los asistentes, apoyado con gráficas, dos nuevas propuestas para la aplicación programada y escalonada de PLANEA para los cuatro niveles de educación obligatoria que abarcan del año 2017 al 2025; la primera inicia con la aplicación en 2017 en los niveles de primaria y media superior y la segunda inicia con la aplicación en 2017 en los niveles de secundaria y media superior.

Concluida la exposición, el Secretario Técnico suplente abrió un espacio para preguntas y comentarios.

El maestro Ricardo Raphael De la Madrid, representante de SERVICIOS A LA JUVENTUD, A.C. (SERAJ), preguntó cuáles eran los pros y contras de los dos nuevos esquemas de aplicación planteados, a lo que el maestro Andrés Sánchez respondió que técnicamente eran equivalentes, salvo decidir qué aplicación sería para el próximo año, si primaria o secundaria.

La maestra Sylvia Schmelkes agregó que, tanto primaria como secundaria se hicieron en 2015, por lo que sólo hay que decidir con cuál se empieza en 2017.

Posteriormente, el maestro Ricardo Raphael sugirió colocar como aspiración que también se informe e involucre al municipio; preguntó qué se ha pensado para mejorar la retroalimentación, toda vez que si la evaluación no le sirve a la escuela, no le sirve al sistema. Asimismo, precisó la importancia de contar con el soporte normativo que establezca con claridad las responsabilidades de los involucrados y sugirió considerar la segunda opción, a 2018, a fin de cerrar ciclos administrativos.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, comentó que ha habido varias mesas de conversación respecto al tema con la SEP.

Por su parte, la Presidenta señaló que un marco normativo es fundamental, pues precisaría lo que hará el INEE, al que es deseable que se sume la SEP, quien manifestó su intención de hacerlo en las evaluaciones de 2017.

El maestro Andrés Sánchez comentó, respecto a la devolución de resultados de la escuela, que se está trabajando con la SEP una mejora, toda vez que es quien hace dicha devolución. Señaló que en 2015 hubo una devolución en la que había mayor comparabilidad con escuelas de condiciones similares, la cual no contenía elementos gráficos, sobre lo que ya se está trabajando. Además, mencionó que el INEE está haciendo un trabajo interno que permita una devolución que vincule errores más comunes de estudiantes con los niveles de logro, lo que en términos pedagógicos sería de mucha utilidad.

La maestra Sylvia Schmelkes agregó que este esquema de devolución se complementarían con lo que harán los evaluadores certificados en las escuelas, quienes como una de sus funciones, deberán aprovechar esa información externa para mejorar la escuela y que generen sus propias evaluaciones internas.

La doctora Margarita Zorrilla añadió que el desafío más grande es pensar y hacer las cosas en código escuela y no código INEE.

Para continuar con el orden del día, el Secretario Técnico suplente cedió la palabra al doctor Francisco Miranda López, Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa.

7. Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa

El doctor Francisco Miranda comentó que se expondrían los avances del Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, particularmente lo que se ha trabajado con las entidades federativas para formular los 32 Programas Estatales de Evaluación y Mejora

Educativa (PEEME), los cuales se integrarán con los proyectos nacionales de evaluación, tanto del INEE como de la SEP.

Para profundizar en el tema, cedió la palabra a la maestra Adriana Guadalupe Aragón Díaz, Directora General para la Coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativo.

La maestra Adriana Aragón explicó que los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PEEME) son programas que dan cuenta de la situación educativa en el ámbito local y articulan, a partir de ella, acciones de evaluación y mejora. En su construcción se siguen varias líneas de trabajo: de lo local a lo nacional y de lo nacional a lo local, y su desarrollo en lo propiamente escolar a través del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) o de otros mecanismos que hagan posible en la escuela que la evaluación sea coadyuvante de la mejora educativa.

Los PEEME se trabajaron con las entidades federativas en las siguientes etapas: Etapa 1A. Definición de problemas educativos en términos de brechas o desigualdades educativas; Etapa 1B. Identificación de necesidades de evaluación asociadas a problemas educativos; Etapa 2. Formulación de proyectos de evaluación y mejora educativa (PROEME), alcances y propósitos; Etapa 3. Definición de metas y acciones a partir del impacto esperado y análisis de actores interesados; y Etapa 4. Construcción de indicadores y cronogramas 2017-2020 y anuales.

Posteriormente, explicó, los Proyectos Estatales de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME) son proyectos que a partir de una metodología común delimitan, jerarquizan y eligen problemas educativos de distinta naturaleza (acceso, permanencia y logro) y que expresan brechas o desigualdades que por su relevancia dan origen a un proyecto de evaluación y mejora.

Por otra parte, un Programa Nacional de Evaluación y Mejora Educativa, es un proyecto de evaluación con perspectiva nacional que será concretado en todos los estados o en algunos de ellos en términos de formas de colaboración, metas y responsables locales a través de Anexos Estatales. Uno de estos Programas es el de “escuelas multigrado”, que actualmente se trabaja entre diversas entidades federativas.

Concluida la exposición, el Secretario Técnico suplente abrió un espacio para preguntas y comentarios.

El ingeniero Jesús Armando Estrada Zubía, representante de VÍA EDUCACIÓN, A.C., preguntó si se ha contemplado llevar este programa a nivel regional y cómo pueden articularse estos esfuerzos con las directrices.

El maestro Ricardo Raphael De la Madrid, representante de SERVICIOS A LA JUVENTUD, A.C. (SERAJ), preguntó cuáles son los insumos a partir de los cuales las entidades hicieron su relación de prioridades y cuál es la percepción que tienen las entidades del INEE, si se sienten invadidos, si hay colaboración o si todo está funcionando.

En seguida, el Secretario Técnico suplente dio el uso de la voz al doctor Francisco Miranda, quien señaló que la pretensión es que los proyectos de evaluación en los estados tienen que llegar a las escuelas, es decir, tienen que pasar por las estructuras de apoyo, tales como las zonas escolares, el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE), asesores técnico pedagógicos, supervisores, consejos técnicos escolares, entre otras, y destacó que buena parte de los proyectos estatales tienen que ver con articular el resultado de aprendizaje con el resultado de desempeño docente, y están formulando propuestas en ese sentido. Respecto a la vinculación con las directrices, explicó que uno de los ejes de la Política Nacional de Evaluación Educativa (PNEE), que también está planteado en los PEEME, es la emisión y ejecución de directrices, las cuales se sumarán a los proyectos de cada entidad y, por otro lado, los resultados de las evaluaciones alimentarán la agenda de las directrices.

Por lo que hace a los insumos, el doctor Miranda comentó que se consensaron con las entidades 23 indicadores de acceso, de permanencia y de logro, considerando los resultados del concurso de ingreso docente y de evaluación de desempeño y, sobre esa base, se identificaron las brechas fundamentales. Asimismo, comentó que las entidades se han sentido apoyadas y acompañadas por el INEE, en general, todas han respondido favorablemente.

El ingeniero Jesús Armando Estrada Zubía, representante de VÍA EDUCACIÓN, A.C., preguntó cuál sería el espacio que el INEE ve para la innovación y si la sociedad civil se podría sumar.

El doctor Francisco Miranda respondió que estos proyectos generan un espacio extraordinario para la colaboración, mencionando, por ejemplo, el proyecto de escuelas multigrado que se vinculó con la red de investigadores en educación rural y ha sumado al Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) y al Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), aunque coincidió en que falta involucrar aún más a la sociedad civil.

La doctora Margarita Zorrilla agregó que podrían invitarse a integrantes del CONSCEE a estas reuniones de trabajo y señaló que una de las mayores dificultades de las entidades es la conformación de equipos de trabajo locales con otra lógica y competencias, no obstante, indicó que los PEEME permiten que las entidades tomen decisiones en el marco de su normatividad.

A continuación, el Secretario Técnico suplente dio el uso de la voz al doctor Francisco Miranda para que introdujera el siguiente tema:

**8. Conclusiones de los estudios y evaluaciones sobre la política de educación indígena.
Bases para la emisión de directrices para la mejora**

El doctor Francisco Miranda señaló, a manera de introducción al tema, que para la mejora de la educación es indispensable hacer análisis de política pública, es decir, qué ha hecho el gobierno para atender determinadas problemáticas educativas.

Para presentar las conclusiones de los estudios y evaluaciones sobre la política de educación indígena, el doctor Francisco Miranda cedió la palabra a la maestra Giulianna Mary Mendieta Melgar, Directora de Evaluación de Políticas y Programas Educativos.

La maestra Giulianna Mendieta explicó que la evaluación de programas y políticas educativas consiste en valorar qué está haciendo el Estado mexicano para atender determinada problemática, a fin de proveer de insumos e información útil y pertinente para la elaboración de las directrices.

Señaló que se entiende por *niñas, niños y adolescentes indígenas (NNA)* a aquella población de entre 3 a 18 años de edad que habla alguna lengua indígena, forma parte de un hogar indígena, donde el jefe(a) del hogar, su cónyuge y/o alguno de los ascendientes declaró ser hablante de lengua indígena, así como a personas que se auto adscriben como indígenas (INEGI, 2015; CDI, 2015). Asimismo, destacó que existen 18 programas, acciones o estrategias, realizadas por ocho instancias de gobierno, para atender la educación de esta población.

Posteriormente, detalló las condiciones socioeconómicas, el perfil educativo, los materiales educativos, el perfil docente, la formación docente, la infraestructura y equipamiento, la gestión escolar y la participación comunitaria respecto de la educación indígena.

Derivado de los hallazgos, destacó que se harán las siguientes recomendaciones: que haya un proyecto integral de desarrollo de materiales educativos para todos los niveles de educación básica que incluya la coordinación de diversas instancias; que haya presupuesto suficiente asignado a nivel federal y estatal, así como un programa de capacitación para el uso de materiales; definir nuevos perfiles, parámetros e indicadores para Asesores Técnico Pedagógicos (ATP) especializados, docentes de lengua indígena, docentes de telesecundaria, líderes para la educación comunitaria (LEC) del CONAFE, así como para jefes y ecónomas de las casas del niño indígena; diseñar una estrategia específica para docentes sin título y desubicados lingüísticamente; asegurar formación continua pertinente a partir de evaluaciones y diagnósticos

especializados con formatos acordes a los contextos de los docentes; diseñar e implementar un sistema de información actualizable; concentrar todos los programas para el mejoramiento de infraestructura en un único programa que priorice a escuelas indígenas; incluir mecanismos de selección que combinen designación de escuelas beneficiarias desde las coordinaciones de los programas a nivel federal y estatal y convocatorias que posibiliten la participación de escuelas no detectadas por las coordinaciones; asegurar que la estrategia "Escuela al Centro" considere características y condiciones de escuelas indígenas y telesecundarias; elaborar una estrategia federal y estatal para articulación de programas con una sola convocatoria, entre otras que se detallarán en el documento correspondiente.

Concluida la exposición, el Secretario Técnico suplente abrió un espacio para preguntas y comentarios.

La licenciada María Teresa Ortuño Gurza, representante de SUMA POR LA EDUCACIÓN, A.C. (SXE) comentó que falta mencionar el tema de la comunidad, algún tipo de sociedad civil organizada o algún fondo al que se pueda acceder para atender esta problemática. Agregó que se requiere una estrategia específica en los estados que exista mayor densidad de población indígena.

El maestro Ricardo Raphael De la Madrid, representante de SERVICIOS A LA JUVENTUD, A.C. (SERAJ), sugirió colocar este documento en la opinión pública, así como desarrollar alguna estrategia con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a fin de divulgar el documento. Asimismo sugirió incorporar el tema indígena al hablar de desigualdad.

La maestra Ma. Antonieta García Lascurain Vargas, representante de la FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DEL MAESTRO, A.C. (FUCUM), preguntó si los documentos presentados en la sesión se podían compartir. Además, externó su preocupación por que, producto de la migración interna, cada vez son más las escuelas que aun no perteneciendo a la modalidad indígena, atienden alumnos de varias culturas.

El ingeniero Jesús Armando Estrada Zubía, representante de VÍA EDUCACIÓN, A.C., preguntó si ya se había revisado el paquete de presupuesto 2017, específicamente si hubo reducciones respecto a los recursos destinados para educación indígena. Asimismo, preguntó cómo tendría el INEE que hacer un frente común con diversos grupos y organizaciones y si habría una sesión extraordinaria para discutir la agenda en particular, sobre temas de educación indígena y, definir el programa de trabajo, con fechas y entregables.

A continuación, la Presidenta agradeció los comentarios realizados y señaló que no había confidencialidad respecto de estos documentos. Mencionó que cuando se hizo la consulta a pueblos indígenas, sí se formó un grupo interdisciplinario con diversas organizaciones y destacó la importancia de difundir las dimensiones de esta problemática.

La licenciada Cecilia Madero Muñoz, representante del CENTRO PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN EN DOCENCIA, A.C., agregó que parte de esta discriminación está en la propia estructura de la Secretaría de Educación Pública, toda vez que el tema de educación indígena no tienen los mismos programas y oportunidades de formación que la educación en general.

Posteriormente, el Secretario Técnico suplente dio el uso de la voz a la doctora Arcelia Martínez, quien comentó que estos documentos complementan la consulta a los pueblos indígenas y otros estudios que realizó el INEE y sirvieron como base para plantear las directrices de educación indígena.

El doctor Francisco Miranda precisó que se pretende que las directrices sean emitidas antes de que termine octubre y comentó que, en el planteamiento del modelo educativo, se ha sugerido que se incluya este tema. Agregó que para las directrices emitidas, también se elaboraron las evaluaciones correspondientes a la acción gubernamental.

La doctora Margarita Zorrilla Fierro, Consejera de la Junta de Gobierno del INEE, comentó que el tema de la desigualdad se construye al interior de las escuelas, por lo que se tiene que visibilizar para identificar sus rostros distintos en cada una de las entidades federativas.

Por otra parte, la maestra Giulianna Mendieta precisó que parte de la agenda de temáticas de evaluación de políticas, son las relativas a equidad y grupos que enfrentan situaciones de vulnerabilidad.

A continuación, el Secretario Técnico suplente agradeció las intervenciones sobre el tema y dio el uso de la voz a la maestra Sylvia Schmelkes para el cierre de la sesión.

9. Acuerdos, fecha de la siguiente sesión y cierre.

La Presidenta sometió a consideración de los presentes los siguientes acuerdos:

Acuerdo

CONSCEE/SO/2-16/01R

Se aprueba por los integrantes del CONSCEE el orden del día de la segunda sesión ordinaria 2016 de este Consejo.

Acuerdo
CONSCEE/SO/2-16/02S

El INEE dará una mayor difusión a los documentos de apoyo y estudios que soportan el replanteamiento de la Evaluación del Desempeño en 2017, en especial el documento *Diagnóstico y acciones de mejora de los procesos de Evaluación del desempeño profesional docente*.

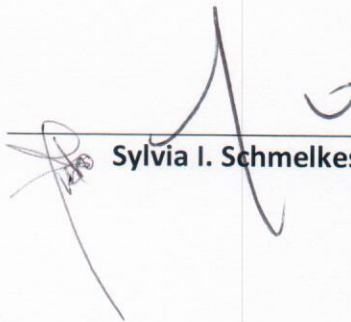
Acuerdo
CONSCEE/SO/2-16/03S

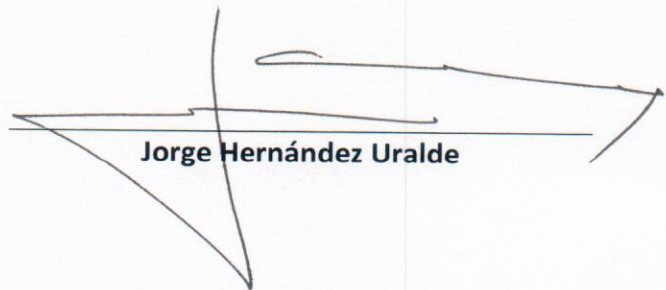
A fin de presentar e intercambiar información con otras instituciones públicas interesadas en los resultados de los estudios que respaldan la emisión de las Directrices para la mejora que formula el INEE, en particular sobre la educación indígena en nuestro país, los integrantes del Consejo Social Consultivo promoverán la realización de una reunión de trabajo o sesión extraordinaria, en principio, con CONAPRED y CNDH.

Aprobados los acuerdos y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la segunda sesión ordinaria del CONSCEE, siendo las 15:00 horas del día 20 de septiembre de 2016.

La Presidenta del Consejo

El Secretario Técnico suplente


Sylvia I. Schmelkes del Valle


Jorge Hernández Uralde